

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE VIAJANTES Y REPRESENTANTES DE
COMERCIO DE ESPAÑA A PRIMA FIJA (PREVIMUTUA)**

En cumplimiento de lo que establecen los Estatutos Sociales, la Junta Rectora de PREVIMUTUA, por acuerdo adoptado en su reunión de fecha 14 de abril de 2023, ha acordado convocar a sus Mutualistas a la reunión de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2023, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda, en Madrid, Hotel NH Zurbano, calle de Zurbano, 79 - 81, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022**
- 2. Examen y aprobación en su caso del Balance de Fusión de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros de Prima Fija (como sociedad Absorbente) y Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija (como Mutualidad Absorbida)**
- 3.- Examen y en su caso aprobación del Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 14 de abril de 2023 por los Órganos de Administración de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros de Prima Fija y Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija respectivamente.**
- 4.- Examen y en su caso aprobación de la fusión de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros de Prima Fija (como sociedad Absorbente) y Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija (como Mutualidad Absorbida), en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 14 de abril de 2023.**
- 5.- Examen y, en su caso, aprobación del sometimiento de la fusión al régimen tributario de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades relativo al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea.**
- 6.- Autorización al secretario de la junta rectora y delegación a su favor de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, elevación a público, desarrollo e inscripción de los acuerdos que se adopten por la Asamblea General.**
- 7. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.**

Además, en relación con los puntos 2 a 5 del orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 32, 40 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los siguientes documentos se hallan insertados en la web corporativa de la Sociedad (www.previmutua.es), con la posibilidad de descargarlos e imprimirlos, desde el día 25 de abril de 2023:

- Proyecto Común de Fusión
- Informe del Consejo de Administración de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija sobre el Proyecto Común de Fusión
- Informe de la Junta Rectora de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija sobre el Proyecto Común de Fusión
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija 2019
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija 2020
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija 2021
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija 2022
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija 2019
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija 2020
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija 2021
- Cuentas anuales e informe de gestión y auditoría de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija 2022
- Balance de fusión
- Estatutos vigentes de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija y resultantes de la fusión
- Estatutos vigentes de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija
- Identidad de los administradores de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija y de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija

PUBLICIDAD Y MENCIONES RELATIVAS AL PROYECTO DE FUSIÓN

El Proyecto Común de Fusión quedó insertado en las webs corporativas de Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros de Prima Fija (www.mmtseguros.com) y de Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija (www.previmutua.es) el 25 de abril de 2023, según se hizo constar mediante sendos anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 11 de mayo de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se incluyen las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

1.º Sociedades intervinientes en la fusión.

SOCIEDAD ABSORBENTE: Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros de Prima Fija con domicilio social en Calle Trafalgar 11, de Madrid, NIF G2801081 y que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 17566, Libro 0, folio 74, sección 1, hoja 16/1 y está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave M0084.

SOCIEDAD ABSORBIDA: Mutualidad de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España a Prima Fija, con domicilio social: Calle San Germán 55 de Madrid, NIF I: G28736726 y que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5900, folio 61, hoja M-96504 y está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave P2345.

2.º Tipo de canje de las acciones.

Dado que las Entidades afectadas por la fusión revisten la forma de Mutua (MMT) y Mutualidad de Previsión Social (PREVIMUTUA), no procede realizar ningún tipo de canje en favor de los mutualistas, que tras la fusión seguirán conservando en la sociedad absorbente los mismos derechos políticos y económicos que tenían antes de la fusión, dando lugar a que no sea de aplicación el artículo 25 de la LME.

3.º Incidencia de la fusión sobre las aportaciones de industria o prestaciones accesorias.

Se hace constar que, dado que las Entidades afectadas por la fusión revisten la forma de mutua y mutualidad y no existen en las mismas aportaciones de industria ni acciones con prestaciones accesorias, la fusión no tendrá incidencia sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias, no siendo por tanto de aplicación el artículo 24.2 LME.

4.º Derechos especiales

Dado que no existen en ninguna de las Entidades participantes en la fusión, titulares de derechos distintos a aquellos reconocidos a todos los mutualistas o especiales, no procede el otorgamiento de ningún derecho especial en la Mutua Absorbente.

5.º Ventajas atribuidas a los expertos independientes

Por tratarse de una fusión por absorción entre una mutua y una mutualidad de previsión social donde no es aplicable ningún tipo de canje, no es necesaria la elaboración de informes de expertos independientes sobre el Proyecto Común de Fusión. Tampoco se contempla el otorgamiento de ningún tipo de ventaja a los miembros de los órganos de administración de las Entidades participantes en la fusión.

6.º Fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas acciones participaran en las ganancias sociales

Dado que las Entidades participantes son una mutua y una mutualidad de previsión social, y por tanto no existen participaciones en las ganancias sociales, no procede la determinación de esta fecha.

7.º Fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.

Al ser las entidades participantes en la fusión compañías aseguradoras, se rigen, a efectos contables, por lo dispuesto en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en aplicación de éste se ha determinado que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Entidad Absorbida que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por la Entidad Absorbente, será el día 30 de junio de 2023.

Se señala que la eficacia de la fusión tras su aprobación por las respectivas Asambleas quedará condicionada a la obtención de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid

8.º Estatutos de la sociedad resultante de la fusión.

Por tratarse de una fusión por absorción los estatutos resultantes de la fusión serán los estatutos de la sociedad absorbente, MMT, que no serán objeto de modificación.

9.º Información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmita a la sociedad resultante.

A estos efectos se hace constar, que para establecer las condiciones en las que se realiza la fusión se han tomado en consideración las cuentas anuales de las Entidades que se fusionan correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022.

Como consecuencia de la fusión, PREVIMUTUA se disolverá sin liquidación, siendo sus activos y pasivos transmitidos en bloque y por sucesión universal al patrimonio de MMT.

Se hace constar que los activos y pasivos transmitidos por PREVIMUTUA a MMT se registrarán en la contabilidad de MMT de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a las entidades aseguradoras.

El valor de los activos y pasivos que serán transmitidos a MMT es el siguiente:

- i) Activos: 4.620.380,36 euros.
- ii) Pasivos: 1.626.476,06 euros.
- iii) Patrimonio Neto: 2.993.904,30 euros.

Los activos y pasivos de la sociedad absorbente, antes de la realización del acuerdo de fusión son los siguientes:

- i) Activos: 125.244.059,76 euros.
- ii) Pasivos: 73.198.977,16 euros.
- iii) Patrimonio Neto: 52.045.082,60 euros.

10.º Fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión.

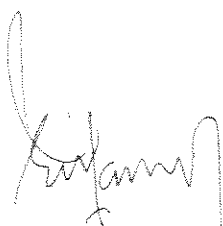
A estos efectos se hace constar, que para establecer las condiciones en las que se realiza la fusión se han tomado en consideración las cuentas anuales de las Entidades que se fusionan correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022. Las cuentas anuales de ambas Entidades han sido verificadas por los correspondientes auditores de cuentas y se han sometido a la aprobación de esta Asamblea General con carácter previo a la adopción, en su caso, del acuerdo de fusión.

Se considerarán como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 36.1 de la LME, los balances de MMT y PREVIMUTUA correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, los cuales forman parte de las respectivas cuentas anuales de las Entidades correspondientes al ejercicio cerrado a dicha fecha. Ambos balances han sido verificados por los correspondientes auditores de cuentas de las Entidades.

11.º Consecuencias de la fusión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa.

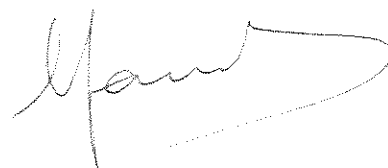
A estos efectos se hace constar que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de información y consulta a los trabajadores. Asimismo, la fusión se notificará a los organismos públicos a los que resulte procedente, en particular a la Tesorería General de la Seguridad Social.

En Madrid, a 12 de mayo de 2023.



Vº Bº El Presidente

Jesús Amo Sánchez



El Secretario de la Junta

Antonio Jaumandreu Auer